

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5500

RESOLUCIÓN 2251/2023, de 22 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria de oferta de destinos, del ciclo de marzo 2023, del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Prevención, Ergonomía y Psicosociología del Grupo Profesional A2 Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal de Personal de Servicios) con destino en las organizaciones de servicios sanitarios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1311/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías/puestos funcionales relacionados en el Anexo I del Grupo profesional A2 de Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal de Personal de Servicios) en el que se incluye la categoría/puesto funcional de Técnico/a Prevención, Ergonomía y Psicosociología, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 417/2023, de 27 de abril (BOPV n.º 91, de 16 de mayo), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto (BOPV n.º 171, de 7 de septiembre), se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Prevención, Ergonomía y Psicosociología del Grupo profesional A2 de Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal de Personal de Servicios).

De conformidad con lo previsto en la base 9 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ha informado a esta Dirección que en la categoría/puesto funcional de Técnico/a Prevención, Ergonomía y Psicosociología del Grupo profesional A2 Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal de Personal de Servicios) no existen solicitantes que participen en el ciclo convocado.

Por ello, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de destinos de la categoría/puesto funcional de Técnico/a Prevención, Ergonomía y Psicosociología del Grupo profesional A2 Técnicos/as Superiores (categorías adscritas al Tribunal de Personal de Servicios) establecida por la Resolución 417/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el BOPV.

Tercero.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.